

R-CDNAT-2011-287

SALTA, 29 de Julio de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.998/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1/11 obra copia del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta en relación al Programa de Becas para Áreas de Vacancias Geográficas.

Que dicho Convenio tiene por objeto general apoyar y reforzar el Programa de Becas especiales para las Universidades Nacionales radicadas en las provincias. Que el fin específico del programa es del incentivar el desarrollo de estudios doctorales en Centros de Excelencia localizados en otras partes del país para graduados provenientes de Universidades situadas en provincias de menor desarrollo. A tal fin el Ministerio realizará un aporte especial contribuyendo a las erogaciones correspondientes al desarraigo transitorio de los becarios.

Que a fs.12 y 12 vta., obra el primer despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en relación a la tramitación de estas Becas.

Que a fs. 46-48 obra copia de la Resolución R-CDNAT-2011-223 por la cual se designan a tres de los cuatro becarios seleccionados egresados de esta Facultad.

Que a fs. 51 y 52 obra la Nota N° 2004 emitida por la Jefa del Departamento de Becas del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, con fecha 14 de Junio de 2011, en la cual consta el otorgamiento de la Beca de postgrado Tipo I (3 años) para áreas de vacancia geográfica a la egresada de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad a saber:

Apellido y Nombre: SOLIZ MÓNICA CARINA –

Tema: "Ontogenia del esqueleto post-craneal en hylidos y su relación con diferentes modos de vida".

Director: Dr. Esteban O. Lavilla

Codirector: Dra. María Laura Ponssa

Lugar de trabajo: Instituto de Herpetología, Fundación Miguel Lillo, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

Doctorado a realizar: en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que en la mencionada Nota N° 2004 se informa que por un error involuntario la postulante había sido incluida como correspondiente a la Universidad Nacional de La Pampa.

